

Acta Número Trece: En sesión Extraordinaria, celebrada por el concejo Municipal de Sensembra; Departamento de Morazán. A las ocho horas del día trece de Abril del dos mil veinte. Presidida y convocada por el señor alcalde en funciones: **Oscar Elvidio Vásquez Fuentes**, a la que asistieron los demás miembros del concejo municipal señores: **Federico Antonio Hernández García**, Segundo Regidor Propietario, **José Isrrael Vásquez Sánchez**, Sindico; Municipal, , **Carlos Adalberto Cruz Benítez**, Segundo Regidor Suplente **Rosario Nohemí Vásquez Benítez** Cuarto Regidor Suplente. A sí mismo la secretaria a honoren de esta Alcaldía licenciada: **Marleny Andrade de Pineda**. Y leída que les fue el acta anterior la cual fue aprobada sin ninguna modificación, y el concejo en usos de las facultades que les Confiere el Código Municipal Vigente, Emiten los acuerdos siguientes:

Acuerdo Número Uno: Revisando y analizando la cotización presentada por Ferromundo (Lic. Mario Arturo Mata Flores) cotización para la adquisición de 50 galones de sanigen, dos pares de botas de hule cuatro juegos de capas de lluvia, 6 unidades de lentes de protección transparente, cinco trapeadores de tela , 4 unidades de chalecos reflectivos, dos cajas de guantes látex, para atender la pandemia del Covid-19. Después de su revisión y análisis este concejo acuerda aprobar dicha adquisición. Por la suma de: \$ 656.00.- Autorícese su respectivo pago en todo su contenido.-

Acuerdo Numero Dos: Este concejo acuerda: invitar a EVER GREN Centroamericana, para que presente cotización consistente en : 700 unidades de 500. Ml. De alcohol gel, para que sea distribuido a la población del municipio de Sensembra, departamento de Morazán. En la emergencia por la pandemia del Covid-19. fecha de presentación: 21 de abril del corriente año.-

Acuerdo Numero Tres: Este concejo acuerda: autorizar el respectivo pago en concepto de transporte desde el municipio de Sensembra, hasta Los Caserío Los Ramos y Los Cruces, en la Adquisición 05/2020.- Compra de 850.00 canasta básicas, para ser entregadas a personas afectadas por la emergencia del Covid-19. En el Municipio de Sensembra, departamento de Morazán.- en traslado de personal y líderes comunales, para la entrega de víveres a las personas beneficiada. Por la suma de \$ 33.33.- Al señor; Cándido Flores Cruz.- Autorice su respectivo pago.- **Acuerdo**

Número Cuatro: Revisando y analizando la elaboración de la carpeta técnica del proyecto: Empedrado Fraguado del Crucero a la Quebrada Frente a Corina Andrade, Barrios El Calvario, Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo

acuerda: aprobar dicha Elaboración en todo su contenido y autorizar el respectivo pago por la suma de: \$ 1,676.45., a la empresa que elaboro ICEPROM S.A de C.V.- **Acuerdo Numero Cinco**: Revisando y analizando la elaboración de perfil denominado: Compra de Insumos Agrícolas como apoyo a los agricultores para siembre de primera del Municipio de Sensembra, departamento de Morazan.- Despues de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha elaboración en todo su contenido.- **Acuerdo Número Seis**: Revisando y analizando la Liquidación de Fondos y detalles de gastos efectuados durante el diecinueve de Marzo al seis de abril del corriente año.- Después de su revisión y análisis este concejo acuerda: aprobar dicha liquidación por la suma de: \$ 8,448.15.- del proyecto denominado: Adquisición del Producto de la Canasta Básica higiene y prevención para atender Emergencia del COVID-19 del Municipio de Sensembra, departamento de Morazán. Y no habiendo más que hacer contar damos por terminado el presente acto y acta la cual firmamos.

Sr. Oscar Elvidio Vásquez Fuentes

Alcalde Municipal

Sr. José Israel Vasquez Sánchez

Síndico Municipal

Lic. Federico Antonio Hernández García

Segundo Regidor Propietario

Sr. Carlos Adalberto Cruz Benítez.-

Segundo Regidor Suplente.-

Sra: Rosario Nohemí Vasquez Benitez

Cuarto Regidor Suplente

Licda. Marleny Andrade de Pineda

Secretaria Municipal (a honoren)